

Fecha 12.05.2020	Sección Empresas y Negocios	Página 25
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Ricos y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Cofece: sin filo frente a gobiernos

Resulta paradójico, pero la comisión antimonopolios cuyo principal objetivo es defender a los consumidores finales, no puede defenderlos frente a los gobiernos (federal, estatal o municipal). Y en el caso específico de un potencial incremento en el costo de la electricidad, derivado de la modificación al marco regulatorio, con el que se excluye a competidores privados, en beneficio del monopolio de electricidad estatal, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), simple y sencillamente no puede frenarlo.

Es el caso del reciente acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía —publicado el pasado 3 de mayo, por un periodo indefinido—, que ordena la suspensión de las pruebas y conclusión de proyectos de energías limpias, con el que según los propios afectados, se impide la participación de empresas de energías eólica y solar, más eficientes y con menores precios, en favor de Cofece.

La propia Cofece encuentra que al final podrían subir los precios de la electricidad de los consumidores, por la barrera de entrada que impuso la Cenace.

La Cofece sí puede alertar a la sociedad e incluso emitir una opinión no vinculante a la autoridad respectiva, pero tal opinión no vinculante, puede ser acatada o no por la autoridad que la recibe.

Lo reconoce la presidenta de la Cofece, Alejandra Palacios, en entrevista. A la Comisión Federal de Competencia Económica le urge que el poder legislativo la dote de “colmillos” que le permitan suspender medidas anticompetitivas, de manera rápida y temporal, mientras se analizan los beneficios o perjuicios de las medidas, para el bienestar de los consumidores.

En particular, el énfasis debiera hacerse para enfrentar los cambios regulatorios que se hacen desde cualquier instancia gubernamental y que en algunas ocasiones se realizan intencionalmente para favorecer a uno de los jugadores en el mercado.

El acuerdo emitido por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) deja claro que la comisión antimonopolios está limitada a emitir una opinión no vinculante.

Es decir está limitada a emitir una opinión que puede ser acatada o rechazada por la autoridad que toma la decisión presuntamente anticompetitiva. O sea que el máximo organismo pro competencia puede alertar a la sociedad sobre los riesgos de medidas anticompetitivas, incluso señalar alternativas de corrección, pero no tiene facultades para frenarla.

En algunas ocasiones, la autoridad respectiva, atiende las opiniones no vinculantes, pero en otras no.

El precio más competitivo

Le cuento que una de las empresas que quedó “congelada” con el acuerdo de Cenace, es la compañía francesa de energía renovable Neoen cuyas instalaciones fueron completadas en febrero pasado y estaba en la etapa de pruebas preoperativas.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 12.05.2020	Sección Empresas y Negocios	Página 25
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Lo relevante del caso es que su energía que ya cotizaba en el mercado spot ofrecía el precio más competitivo a nivel mundial, de menos de 19 dólares por megawatt.

El acuerdo del Cenace ha escandalizado a los participantes en el mercado que han invertido 20,000 millones de dólares y en virtud de su eficiencia ofrecen tarifas mucho más competitivas que la CFE.

De hecho, el sistema está diseñado para que opere bajo el principio de costos menores.

Atisbos

MÁS POBREZA.- Que la pandemia del Covid-19 provocará que se pierdan los avances en combate a la pobreza de los últimos 10 años.

Lo anticipa el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que encabeza **José Nabor Cruz**.

Están en riesgo de caer en pobreza extrema casi 11 millones de personas.

Coneval proyectó que el total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos –aquellas a las que no les alcanza para comprar una canasta alimentaria- podría aumentar entre 4.9% y 8.5% por la epidemia de coronavirus.

Esto equivaldría a entre 6.1 millones y 10.7 millones de personas, dependiendo del escenario que se cumpla.

El efecto negativo del Covid-19 en la economía será muy importante y su impacto será notable entre los que menos tienen.